

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid. Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 Marzo de 1887).

Seccion cuarta.

NUM. 508.

Ayuntamiento constitucional de Laguna de Duero.

Terminado el apéndice al amillaramiento de este distrito municipal para el próximo año económico de 1887 á 1888, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha al 15 del actual, según dispone el art. 60 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, á fin de que puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones que en su riqueza amillarada se ha-

cen, y entablar únicamente sobre dichas alteraciones, dentro del expresado plazo, ante esta Junta pericial, las reclamaciones de agravio absoluto ó comparativo que crean pertinentes á su derecho.

Lo que se anuncia por el presente para mayor publicidad y conocimiento de los contribuyentes en este distrito municipal.

Laguna de Duero á 1.º de Marzo de 1887.
—El Alcalde, Mateo Sanz.—El Secretario, Miguel Gil.

NÚM. 509.

Ayuntamiento constitucional de Arroyo.

Terminadas en esta villa las operaciones del apéndice al amillaramiento, base para la derrama de la contribucion territorial de este distrito, en el próximo año económico de 1887 á 88, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias, á fin de que los interesados puedan examinarlas dentro de dicho plazo, pasado el cual sin haberlo verificado no será atendida ninguna.

Arroyo 28 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Adrian Orue.—Santiago Martinez, Secretario.

NÚM. 510.

**Ayuntamiento constitucional de
Villaverde.**

Formadas y fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales de este distrito, correspondientes al ejercicio económico de 1885 á 1886, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para los fines prevenidos en el art. 165 de la Ley municipal.

Villaverde á 24 de Febrero de 1887.—El Alcalde accidental, Higinio Descalzo.—El Secretario, Agapito Hernandez.

NUM. 477.

**Ayuntamiento constitucional de
Bobadilla del Campo.**

Año de 1887.

Lista general de los contribuyentes, vecinos de esta villa que son electores para Compromisarios para Senadores, y que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 31 del mismo, no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun vecino ó contribuyente.

Señores del Ayuntamiento.

D. Cruz Gonzalez Gonzalez
Nicolás Gonzalez Sanchez
Toribio Fraile Martin
Julian Garcia Garcia
Nicolás Agreda Lopez
Juan Saez Sanchez
Benito Garcia Martin.

Cuádruplo de mayores contribuyentes.

D. Saturnino Martin Velasco
Valeriano Perez Duque
Domingo Alonso Poncela
Isaac Gutierrez Dominguez
Ricardo Duque Perez
Mariano Velasco Sanchez
Santiago Villanueva Garrido
Nicolás Rodriguez Gonzalez
José Garcia Delgado

Vicente Gomez Perez
Pio Barrios Villanueva
Mamerto Gonzalez Sanchez
Pedro San Miguel Bellido
Pedro Martin Fraile
Matias Rodriguez Gonzalez
Francisco Hernandez Garcia
Carlos Zancajo Palomero
Carlos Perez Felipe
Vicente Garcia Bueno
Marcelino Arce Labajos
José Garrido Martin
Tomás Alvarez Martin
Juan Gomez Campos
Valero Gonzalez Saez
Cecilio Martin Fraile
Agapito Garcia Garcia
Gabino Garcia Hernandez
Modesto Garrido Garcia

Bobadilla del Campo 26 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Cruz Gonzalez.—El Secretario, Julian Ramos

NÚM. 479.

**Ayuntamiento constitucional de
Castrillo Tejerigo**

Año de 1887.

Listas ultimadas y definitivas de los individuos que componen este Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores en este pueblo, sin reclamacion contra ellas.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Isidoro Cuesta Rey, Alcalde
Antonio Ruiz Peiron, Regidor
Máximo Recio Urdiales, idem
Saturnino de Aza Rey, idem
Juan Francisco Urdiales, idem
Pantaleon Perez Calvo, idem
Julian Ortega, idem

Mayores contribuyentes.

D. Marcos de Aza Rey
Gregorio Cortijo Perez
Eugenio Rey Cortijo
Valeriano Pelayo Rey

Isidoro Pelayo Monge
 Saturnino Ortega Nieto
 Sebastian de Aza Rey
 Víctor de la Fuente Duque
 Francisco Cortijo Rey
 Justo Esteban Monge
 Cipriano Rey Cortijo
 Laureano Esteban Monge
 Mariano Velasco Duque
 Victoriano Sanchez García
 Pablo Urdiales Ortega
 Juan Martín Sanz
 Francisco de la Fuente Fuente
 Isidoro Rey Cortijo
 Liborio Guzman
 Bernardino Duque Guzman
 Bernardo Duque de Aza
 Leon Cuesta Diez
 Clemente Recio Cuesta
 Fructuoso Niño Ortega
 Faustino Recio Cuesta
 Juan Recio Urdiales
 Pedro Vazquez Varona
 Justo Recio Urdiales

Castrillo Tejeriego 25 de Febrero 1887.—
 El Alcalde accidental, Antonio Ruiz.—El Se-
 cretario, Saturio Rebollo.

NÚM. 480.

Ayuntamiento constitucional de Siete Iglesias.

Lista general de los contribuyentes veci-
 nos de esta villa que son electores para Com-
 promisarios para votar Senadores, y que en
 cumplimiento del artículo 25 de la Ley elec-
 toral vigente, se expuso al público desde el
 día 1.º al 20 de Enero último, sin que se haya
 producido reclamación alguna.

Concejales.

D. Leandro Alonso de Cos
 Felipe Sandonis Hernandez
 Nicolás Belloso Sandonis
 Dionisio Benito Belloso
 Alberto Gonzalez Zorita
 Gregorio Vicente Sandonis
 Pascual Hernandez Benito
 Graciliano Alonso Benito
 Teótimo Alonso Gonzalez

Contribuyentes.

D. Pascasio García Galan
 Pedro Juarez Rodriguez
 Marcos Belloso Melgar
 Francisco Rodriguez Rodriguez
 Victoriano Sandonis Fernandez
 Saturnino Sandonis Fernandez
 Francisco de Oyagüe Rodriguez
 Pedro Rodriguez Sandonis
 Miguel Hernandez Guerras
 Gervasio Calderon Guerras
 Faustino Fernandez Hidalgo
 Mariano Monroy Pozo
 Manuel Fernandez San Juan
 Evaristo Sandonis Fernandez
 Eugenio Polo y Polo
 Eladio Alonso Benito
 Bruno Fernandez San Juan
 Ignacio Torrado Valencia
 Lucie Zarzuelo Bergaz
 Aureliano Gonzalez Platon
 Ecequiel de Oyagüe Poncela
 Blas Alonso Flores
 Ignacio Gonzalez Zorita
 Emiliano Fernandez Alonso
 Alejandro Gonzalez Hernandez
 Dionisio Fernandez San Juan
 Andrés Poncela Bergaz
 Marceliano Manjarrés Vegas
 Julian San Juan Belloso
 Ignacio Poncela Zorita
 Leopoldo Calderon Torrado
 Francisco Martín Sandonis
 Faustino Valencia Gonzalez
 Francisco Valencia Gonzalez
 Pedro Fernandez San Juan
 Julian Lopez Hernandez

Siete Iglesias 26 de Febrero de 1887.—El
 Alcalde, Leandro Alonso.—El Secretario, Ce-
 ferino Martin.

NÚM. 481.

Ayuntamiento constitucional de Megeces.

Año de 1887.

Lista general de los individuos del Ayun-
 tamiento y un cuádruplo de contribuyentes
 vecinos de este pueblo que con arreglo al ar-

tículo 25 de la vigente Ley electoral, tienen derecho á votar en la eleccion de Compromisarios para Senadores, cuya lista ha estado expuesta al público desde el dia 1.º al 20 de Enero, sin que se haya aducido reclamacion alguna.

Concejales.

D. Eugenio Manso Alonso
Bernardo Manso Baruque
Julian Martin Benito
Valentin Manso Benito
Calixto Cerro Sacristan
Crispulo Alonso Gil

Contribuyentes.

D. Justo Sanz de la Fuente
Lesmes Sanz Martin
José Martin Arranz
Mariano de la Fuente Estéban
Raimundo Manso Benito
Andrés Carrasco Gil
Gabino Otero Sastre
Pedro Martin Arranz
Simon de la Fuente Martin
Angel Carrasco Garcia
Juan Manso Baruque
Blas Martin Martin
Francisco Martin de Pedro
Justo Martin Martin
Pedro Fernandez Sacristan
Nicolás Nuñez Matias
Ignacio Mateo Otero
Rufino Martin de Blas
Anacleto Baruque Alonso
Telesforo Muñoz Sacristan
Anastasio Fernandez Martin
Facundo Baruque Villarreal
Pedro Manso Baruque
Vicente Pinilla

Megeces 26 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Eugenio Manso.—El Secretario, Felix Gimenez.

NÚM. 482.

Ayuntamiento constitucional de Berceruelo.

Año de 1887.

Lista general de los contribuyentes vecinos de este pueblo que son electores para Com-

promisarios para Senadores y que en cumplimiento del art. 25 de la vigente Ley electoral, se expuso al público en primero de Enero último y contra la misma no se han presentado ninguna reclamacion.

Señores del Ayuntamiento

D. Felipe Diez Gadea
Florentino Martin Casado
Esteban Garcia Marroqui
Aquilino Martin Infante
Pablo Rodriguez del Caño
Rufino Martin Diez

Señores contribuyentes.

D. Bernardino Diez Martin
Doroteo Ortega Infante
Quiterio Martin Casado
Manuel Infante Pelaez
Santiago Berceruelo Rojo
Doroteo Casares Casado
Eustaquio Garcia Fernandez
Ignacio Alonso Rodriguez
Martin Salgado Gonzalez
Carlos Rodriguez
Casto Fernandez Ortega
Julian Diez Ortega
Luis Ortega Infante
Lorenzo Martin Pastor
Santiago Agüero Morais

Berceruelo 27 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Felipe Diez.—El Secretario, Manuel Infante.

NÚM. 483.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva de la Gonesa.

Lista general de los contribuyentes, vecinos de esta villa, que son electores para Compromisarios para Senadores, y que, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 31 del mismo, no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ni vecino alguno.

Señores que componen el Ayuntamiento.

D. Gregorio Bueno, Presidente
Francisco García Dominguez
Pedro García Perez
Vicente García Oteruelo
Benito Bueno Rueda
Domingo Pardo Palomino

Cuádruplo de mayores contribuyentes.

D. Ildefonso Pardo Cembranos
Manuel García Dominguez
Manuel Bueno Perez
Pedro Bueno Curieses
Luis García Pardo
Salvador Hernandez Rubio
Andrés Dominguez Pisonero
Faustino Gonzalez Rodriguez
Blás García Perez
Julian Pardo García
Facundo Pardo Dominguez
Eugenio Pardo Palomino
Juan García Dominguez
Manuel Gonzalez Gonzalez
Antonio Perez Palomino
Clemente Rueda Palomino
Felipe Bueno Palomino
Saturio Lopez
Basilio Gonzalez Solla
Ignacio del Pozo Martinez
Julian García del Pozo
Nicasio Rueda Pardo
Orencio Sanchez
Eugenio Mancebo

Villanueva de la Condesa 21 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Gregorio Bueno.—El Secretario, Felipe Bueno.

NUM. 484.

Ayuntamiento constitucional de Castromonte.

Lista general de los contribuyentes vecinos de esta villa que son electores para Compromisarios para Senadores, y en cumplimiento del art. 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el día 20 del mismo, no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ni vecino alguno.

Señores de Ayuntamiento.

D. Eustaquio Valverde Espinilla, Presidente
Marcelo Rodriguez Ortiz, Teniente Alcalde
Tomás Valverde Espinilla, Regidor 1.º
Angel de la Iglesia Cortés, Regidor 2.º
Cayo Rodriguez García, Regidor 3.º
Juan Espinilla Campos, Regidor 4.º
Serapio Valverde Alvarez, Regidor 5.º
Roberto Alvarez Martin, Regidor Síndico

Cuádruplo de mayores contribuyentes.

D. Juan Valverde Espinilla
Agustin Herrero Espinilla
José M.ª Alvarez Martin
Benigno Herrero Martin
Leoncio Rodriguez Espinilla
Policarpo de la Iglesia Gonzalez
Baltasar Ortiz Santos
Bonifacio de la Iglesia Cortés
José Espinilla Gonzalez
Pablo Ortiz Gonzalez
Anselmo Alvarez Merino
Toribio de la Iglesia Cortés
Máximo Asensio Rodriguez
Francisco Vazquez Calvo
Gregorio Valverde Ortiz
Facundo Rodriguez Espinilla
Rafael Campos Ortiz
Patricio Asensio Rodriguez
Antonio Perez Sanjurjo
Basilio Espinilla Martin
Agustin Campos Ortiz
Elias Romo Ramos
Lorenzo Campos de la Iglesia
Francisco Herrero de la Iglesia
Angel Campos Ortiz
Leon Sanchez Campos
Dámaso Rodriguez Campos
Pablo Rodriguez Lago
Andrés Espinilla Rodriguez
Baltasar Campos de la Iglesia
Ramon Herrero Martin
Marcelo Carro Ortiz

Castromonte 22 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Eustaquio Valverde.—El Secretario, Anastasio Espinilla.

Núm. 486.

**Ayuntamiento constitucional de
Montemayor.**

Lista general de los individuos de esta Corporacion y cuádruplo número de mayores contribuyentes de esta vecindad que son electores para Compromisarios para Senadores, y que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 20 del mismo no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ó vecino.

Ayuntamiento.

- D. Tomás García Sanz, Alcalde Presidente
Saturnino Nuñez y Nuñez, Teniente
Francisco Bachiller Olmedo, 1.º Regidor
Cirilo Olmedo Matesanz, 2.º idem
José Olmedo del Olmo, 3.º idem
Jorge Perez Perosillo, 4.º idem é Inter-
ventor
Millan Presencio Fernandez, Síndico
electo

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Bachiller Sobrino
Benito Sanz Olmedo
Francisco Olmedo Sanz
Basilio Bachiller Sobrino
Silvestre Perez del Olmo
Roque Bachiller Olmedo
Manuel del Olmo Guadarrama
Juan Gomez Alonso
Felipe Bachiller Olmedo
Jorge Bachiller Martin
Felix Gomez Dominguez
Mariano del Olmo Guadarrama
Justo Sayalero Martin
Eulogio Perez Perosillo
Calixto Sanz Dominguez
Juan García Gomez
Pedro Perez del Olmo
Francisco Gomez Dominguez
Lucas García Gomez
Francisco Sanz y Sanz
Abdon Sancho Martin
Francisco Perez Sanz
Domingo Sanz Velasco

Pedro Sanz y Sanz
Magin Gutierrez García
Magdaleno Sanz Dominguez
Pedro del Olmo Guadarrama
Rosendo Prieto Fernandez
Teodoro Perosillo Alarcia
Mariano Perez Izquierdo
Cesáreo Guadarrama Bachiller
Evaristo Redondo N.
Gregorio Sanz Dominguez
Ignacio Martin Toribio
Miguel Sanz Fuente Taja
Francisco Perez Gomez

Montemayor 16 de Febrero de 1887.—El
Alcalde, Tomás García.—P. A. del A., Juan
Pelaez, Secretario.

Núm. 488.

**Ayuntamiento constitucional de
Peñaflor.**

Lista general de los contribuyentes, vecinos de esta villa, que son electores para Compromisarios para la de Senadores, y que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 20 del mismo, no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ó vecino.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Bernardo Real Bazaco
Zacarías Perez García
Francisco Baraja Rodriguez
Pedro Calvo Pintado
Lucas Blanco Lopez
Julian Sanchez Pintado
Valentin Real Perez
Pablo Perez Rodriguez

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco de Gonzalo Rodriguez
Benito Pintado Valverde
José Bazaco García
Esteban Martinez Palacio
Francisco Sanchez de Gonzalo
Jenaro Real Bazaco
Regino Lopez Pelaz

Norberto Real Bazaco
 Sebastian Maturana Garviras
 Numidico Aguado y Aguado
 Saturnino Bazaco Gutierrez
 Mariano Real Pelaz
 Antolin Gento Pintado
 Patricio Calvo Rodriguez
 Angel Real Pelaz
 Benigno Yañez Platon
 Valentin Vaquero de la Iglesia
 Nicasio Pelaz Maestro
 Esteban del Campo de Gonzalo
 Miguel Sanchez Perez
 Manuel Pelaz Pintado
 Lino de Gonzalo Rodriguez
 Galo Sanchez Real
 Luis Vaquero Platon
 Gumersindo Perez Rodriguez
 Cándido Perez Rodriguez
 Juan Manuel Pelaz Pintado
 Isidoro Gallego Gonzalez
 Roman de Gonzalo Gonzalez
 Santiago Baraja Rodriguez
 Guillebaldo Lopez Pelaz
 Manuel Lopez Pelaz

Peñaflor 27 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Bernardo Real Bazaco.—El Secretario, Teodoro Platon.

NÚM. 489.

Ayuntamiento constitucional de La Cistérniga.

Lista general de los contribuyentes vecinos de esta villa, que son electores para Compromisarios para Senadores, y que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 31 del mismo, no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ó vecino.

Señores del Ayuntamiento.

D. Juan Herrero Gallegos
 Pedro Gervás Velazquez
 Máximo Molinero Perez
 Felipe Garnacho Ruiz
 Calixto Orobon Gomez
 Francisco del Rio Fernandez

Señores contribuyentes.

D. Anastasio Garnacho
 Agustin Perez
 Antonio Güemes
 Bernabé Garnacho
 Cláudio García
 Félix Güemes
 Fermin Ochoa
 Tomás Andrés García
 Juan Ortega
 Juan Garnacho
 Lope Perez
 Lúcas García
 Marcos Herrero
 Manuel Alvarez
 Manuel Peñalba
 Narciso Gallegos
 Nicasio Abad
 Polonio Anivarro
 Pedro Fernandez
 Pedro Garnacho Ruiz
 Ruperto Alonso
 Ruperto Perez
 Francisco Alonso Miñon
 Sinforoso Ramos
 Santiago Aragon
 Vicente Gervás
 Victoriano Perez
 Víctor Orobon

La Cistérniga 24 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Juan Herrero.—El Secretario, Marcelino Rodriguez.

NÚM. 497.

Ayuntamiento constitucional de Villafrades.

Lista general de los contribuyentes vecinos de esta villa, que son electores para Compromisarios para Senadores, y que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 31 del mismo, y contra la cual no se ha producido reclamacion alguna de inclusion ó exclusion.

Concejales.

D. Juan Herrero Herrero
 José Giraldo Rodriguez
 José Prieto Carranza

Agustín Pastor Alonso
Gregorio Ramos Gutierrez
Juan Sanchez Herrero

Contribuyentes.

D. Marcelo Ramos Sanchez
Pascual Escobar Giraldo
Miguel Ramos Rodriguez
Ignacio Giraldo Rodriguez
Isidoro Alonso Rodriguez
Felipe Martín Vega
Antonio Ramos Martín
Félix Pastor Ramos
Eulogio Ramos Pastor
Francisco Población Gonzalez
Manuel Alonso Valverde
Julian Herrero de la Torre
Paulino Rodriguez Gutierrez
Policarpo Ramos García
Simon Rodriguez Ramos
Juan Antonio Rodriguez Herrero
Roque Escobar Giraldo
Jesús Rodriguez Herrero
Mateo Pastor Rodriguez
Gervasio Pastor Sanchez
Fulgencio Sanchez Ramos
Juan de la Rosa Gonzalez
Manuel Pastor Herrero
Miguel del Olmo Pastor

Villafrades 24 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Juan Herrero.—El Secretario, Fernando Gómez.

NÚM. 498.

Ayuntamiento constitucional de Cabreros del Monte.

Lista general de los contribuyentes vecinos de esta villa, que son electores para Compromisarios para Senadores y que en cumplimiento del art. 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 20 del mismo, sin que por parte de ningún contribuyente ó vecino se haya producido reclamación alguna.

Señores del Ayuntamiento.

D. Juan Crisóstomo Ortega Castilla
Francisco Manso Valdés
Felipe Artero Gonzalez
Ignacio Ortega Santos
Tomás Santiago Gomez
Narciso Cabezas Cabezas

Mayores contribuyentes.

D. Mariano Gutierrez Santos
Andrés Dominguez de la Mata
Victoriano Gonzalez Santos
Cristino Valdés Gonzalez
Francisco Gutierrez Cimas
Quintín Santos Roman
Faustino Ruiz Valdés
Bernardo Ortega Salvador
Mariano Canal Casquete
Agustín Gonzalez Valdés
Manuel Valdés Gonzalez
Baldomero Fernandez García
José del Campo Patin
Tiburcio Luelmo Estébanez
Félix Blanco García
Dionisio Martín Riñón
Agustín Ortega Luengo
Victorio Ortega Aguado
Ignacio Gonzalez Valdés
Manuel Fernandez Fernandez
Inocencio Ortega Santos
Bartolomé D. Ortega Represa
Nicolás Gutierrez Salvador
Florencio Gonzalez Cabezas
Isidoro Ortega Valdés
Saturnino Rodriguez Martín
Benito Hernandez Hernandez
José Sinde del Campo

Cabreros del Monte á 26 de Febrero de 1887.—El Alcalde, J. Crisostomo Ortega.—El Secretario, Tomás Perez.

Sección sexta.

HUERTA PARA HORTALIZA.

Se arrienda la acreditada huerta, sita dentro de la dehesa de Tobilla, en el término jurisdiccional de Tudela de Duero; tiene abundantes aguas de pié y se concede el derecho de pastar en la dehesa dos caballerías del arrendatario. Su remate en subasta extrajudicial se verificará el Domingo 6 del corriente mes de Marzo, á las doce de su mañana, en la villa de Mojados, casa de D. Norberto Sanz, en donde informarán de su precio y condiciones.

VALLADOLID.—1887.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputación.